



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA ICANH

Grupo de Arqueología

Guía de presentación de informes finales

Este documento tiene como objeto presentar los requerimientos para la presentación de informes finales de autorizaciones de intervención arqueológica expedidas por el ICANH, con el fin de finalizar las obligaciones contraídas con la misma. La aprobación por parte del ICANH del informe final, se sustenta en una evaluación del Grupo de Arqueología del Instituto. Si el informe no es aprobado, el responsable debe enviar una nueva versión incorporando todos los cambios solicitados en la evaluación para reiniciar así el proceso. El titular de la autorización de intervención arqueológica debe enviar a través del canal oficial habilitado por el ICANH, los siguientes documentos:

Oficio en PDF solicitando la aprobación del informe final.

- Documento del informe final en PDF incluyendo los siguientes capítulos: Presentación general del estudio, Antecedentes de investigación, Metodología, Resultados del trabajo de campo y laboratorio, Conclusiones, Bibliografía.
- Anexos incluyendo cartografía, tablas de datos, fichas de registro, fotografías.

REQUISITOS

1. OFICIO DE SOLICITUD

El “asunto” del oficio debe incluir el número de la autorización de intervención arqueológica, el título del proyecto, de la misma forma que aparece en la autorización y los datos básicos y de contacto del solicitante.

2. DOCUMENTO DEL INFORME FINAL

El texto del informe debe estar listo para ser ingresado a la biblioteca especializada del ICANH para su consulta externa. Debe ser un texto terminado, editado y con adecuada revisión y corrección de estilo y debe contener las siguientes partes:

- Portada. En esta parte se incluye el título del proyecto, exactamente como aparece en la autorización de intervención, el nombre del proponente que debe ser el mismo autor del informe, la ciudad y la fecha.
- Presentación general del estudio. El informe debe describir claramente el aporte del estudio al estado actual de los conocimientos y su relación con las discusiones actuales de la arqueología de un tema, período o región, de acuerdo con el tipo y alcance de la información recuperada. En esta sección, se

debe explicar el contexto en el que se desarrolló el proyecto, su relación con tareas de arqueología preventiva, si esto aplica y los impactos realizados. Debe resumir la justificación del trabajo y las preguntas de investigación, así como los objetivos del proyecto.

- Antecedentes de investigación. En esta sección se deben describir y analizar las investigaciones precedentes relevantes. No se trata de un simple listado de autores y trabajos arqueológicos realizados en la región o en el área. El análisis de antecedentes de investigación debe ser crítico y analítico, dando cuenta de los problemas y vacíos de información existentes. Los informes deben incluir como mínimo un resumen del estado actual del conocimiento sobre los desarrollos culturales definidos por los profesionales en arqueología para la zona investigada y debe relacionar estos procesos particulares con discusiones académicas actuales relevantes. Las evaluaciones de los informes pondrán especial énfasis en el manejo adecuado de las fuentes y en la presentación suficiente de información y discusiones académicas sobre el tema de estudio.
- Metodología. Esta sección debe hacer explícitos los procedimientos desarrollados tanto en campo como en laboratorio para lograr los objetivos del proyecto, con especial énfasis en la explicación y justificación de las modificaciones a plan metodológico de la propuesta original aprobada por el ICANH. Se deben describir las técnicas de recolección de datos y el procesamiento de laboratorio efectuado. Debe describir la estrategia y técnicas de muestreo empleadas con sus respectivas dimensiones, e intensidad. También deberá hacer explícita la extensión total (en medidas de superficie) del área intervenida.
- Resultados del trabajo de campo y laboratorio. En esta sección se deben describir los resultados obtenidos del trabajo de campo y de los análisis de laboratorio realizados al material recuperado, refiriéndose de manera explícita a las implicaciones de la información obtenida para las preguntas de investigación, pero también describiendo las otras clases de información recuperada que puedan ser útiles para otras investigaciones.

Se debe incluir o referir a un anexo (que puede ser una base de datos) que incluya tablas con toda la información relevante para cada yacimiento, unidad de observación (excavación, estrato, prueba, lote de recolección, etc.) y artefactos, en la medida en que se hayan adelantado intervenciones, análisis y pruebas sobre cada uno de estos niveles y de acuerdo al nivel de detalle de los datos recuperados. Las tablas deben contener variables claramente marcadas y referidas en el texto y casos identificados claramente. Los sitios, unidades de observación, áreas de estudio, zonas de muestreo y otros elementos relevantes incluidos en las tablas o bases de datos, deben estar georreferenciados con proyección Magna Sirgas. Los lectores del informe deben poder documentarse fácilmente mediante tablas o gráficos y para cada uno de los sitios arqueológicos localizados, si el investigador identificó una o varias ocupaciones, si definió cronología relativa o absoluta para cada una, el tipo de materiales arqueológicos asociados y las coordenadas del lugar. Es obligatorio incluir en el texto o como anexo al informe planchas cartográficas o topográficas a una escala acorde con el área de estudio en donde se señale mínimamente el área de estudio, los elementos de interés y los sitios arqueológicos intervenidos. El mapa base debe incluir como mínimo la escala gráfica, flecha de norte geográfico, las coordenadas señaladas sobre el borde de acuerdo a una cuadrícula claramente visible y recuadro con datos del mapa y convenciones

usadas. Los mapas que se incluyan o anexas al informe deben señalar la localización de los elementos referidos en el texto, marcándolos de la misma forma en que aparece identificado el elemento como un caso en las tablas y bases de datos.

- **Conclusiones.** En esta sección se deben incluir las conclusiones a las que llega el autor de acuerdo a los resultados del estudio realizado y con base en la información existente sobre la problemática analizada, el material recuperado en este y otros estudios y los resultados de los análisis hechos al material arqueológico. Se espera que las conclusiones sean resultado de una postura crítica y reflexiva, plasmada en un texto coherente y concreto claramente relacionado con las demás partes del texto.
- **Bibliografía.** Esta parte debe incluir el listado de todas las referencias a fuentes citadas en el texto, organizadas de forma alfabética por apellido del autor y dentro de cada autor por fecha del documento. En el cuerpo del texto se debe usar el sistema de citas parentético, en formato: apellido del autor, espacio y año, seguido por una indicación de la página o páginas referidas como en el siguiente ejemplo (Gómez 2009:20-25). No use notas al pie de página para las referencias bibliográfica y evite los referentes bibliográficos relativos (op.cit, ibíd., etc.). Sólo los trabajos y autores citados en el texto deben estar relacionados en el listado bibliográfico.

3. ANEXOS

- **Cartografía.** Mapas temáticos y planchas cartográficas, no incluidos en el texto de la propuesta, pero citados allí, se deben anexar en formato PDF y deben cumplir con los mismos requisitos descritos en “Resultados del trabajo de campo y laboratorio”.
- **Tablas de datos, fichas y fotografías.** Se deben anexar en formato Excel y JPG respectivamente.